

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 89778

Acta 26

Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintiuno
(2021)

**BEATRIZ EUGENIA GONZÁLEZ ARDILA vs.
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Y OTROS.**

Admítase el presente recurso de casación.

Dese traslado de los autos a la parte RECURRENTE, por el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7º, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

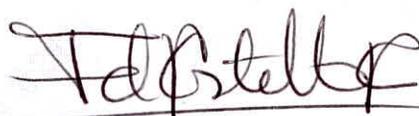
Notifíquese y Cúmplase.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

No firma por ausencia justificada

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105013201800205-01
RADICADO INTERNO:	89778
RECURRENTE:	BEATRIZ EUGENIA GONZALEZ ARDILA
OPOSITOR:	ANDRES HOYOS LOPEZ, DANIEL ROBERTO HOYOS LOPEZ, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 19-07-2021, Se notifica por anotación en estado n.º 116 la providencia proferida el 14-07-2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23-07-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 14-07-2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 26-07-2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: BEATRIZ EUGENIA GONZALEZ ARDILA.

SECRETARIA _____